



**Convención sobre la eliminación
de todas las formas de discriminación
contra la mujer**

Distr. general
20 de septiembre de 2007
Español
Original: inglés

**Comité para la Eliminación de la Discriminación
contra la Mujer**
39º período de sesiones

Acta resumida de la 796ª sesión (Sala A)

Celebrada en la Sede, Nueva York, el miércoles 25 de julio de 2007, a las 15.00 horas

Presidenta: Sra. Gaspard (Vicepresidenta)

Sumario

Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 18 de la Convención (*continuación*)

*Informes periódicos cuarto, quinto y sexto combinados de Guinea
(continuación)*

La presente acta está sujeta a correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo y presentarse en forma de memorando. Además, deberán incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza.

Las correcciones que se introduzcan en las actas del presente período de sesiones se publicarán en un solo documento de corrección, poco después de finalizar el período de sesiones.



En ausencia de la Sra. Šimonović, la Sra. Gaspard, Vicepresidenta, ocupa la Presidencia. Artículos 10 a 14

Se declara abierta la sesión a las 15.05 horas.

Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 18 de la Convención (continuación)

Informes periódicos cuarto, quinto y sexto combinados de Guinea (continuación) (CEDAW/C/GIN/4 a 6, CEDAW/C/GIN/Q/6/Add.1)

1. *Por invitación de la Presidenta, la delegación de Guinea toma asiento a la mesa del Comité.*

Artículos 7 a 9

2. **La Sra. Aribot** (Guinea), en respuesta a las preguntas relativas a los artículos 7 y 9 formuladas en la reunión anterior en relación con las mujeres y la adopción de decisiones, dice que desde hace mucho tiempo existe en Guinea una tradición de liderazgo femenino. En 2000, el Ministerio de Asuntos Sociales y Promoción de la Mujer y de la Infancia realizó un estudio diagnóstico del papel y el lugar de las mujeres en la adopción de decisiones, que fue objeto de mucha atención por parte del público, el cual pidió al Gobierno que respondiera. En el anterior Gobierno, seis mujeres se desempeñaron en el gabinete, con carteras como Relaciones Exteriores, Medio Ambiente y Comercio, no simplemente las carteras de asuntos sociales que suele reservarse a las mujeres. El actual Gobierno realizó una reestructuración que redujo el número de puestos de gabinete de 32 a 19; el número de mujeres ministras disminuyó, de seis a tres.

3. Hubo un pequeño aumento del número de mujeres en el Parlamento debido a medidas para crear conciencia entre las mujeres acerca del proceso electoral, y a las actividades de organizaciones no gubernamentales para obtener tarjetas de identidad y documentos legales que posibiliten que las mujeres se empadronen para votar. Actualmente, una mujer es Gobernadora de una provincia y hay tres mujeres entre los prefectos. El Ministerio está preparando las elecciones de diciembre de 2007, con la ayuda de organizaciones no gubernamentales internacionales y coaliciones de mujeres dentro de los partidos políticos, a fin de presentar un frente unido. De esas actividades surgirá un plan de acción para aumentar la participación de la mujer en la vida política.

4. **La Sra. Shin** dice que son bien conocidos los problemas con que tropieza Guinea en el sector de salud; no obstante, entre 2003 y 2006 la asignación presupuestaria a dicho sector fue reducida a la mitad, desde 86 millones de francos guineos hasta 40 millones. La oradora pregunta si la financiación de programas de salud procede principalmente de fuentes internacionales y si el Gobierno está comprometido a resolver sus problemas en el sector de salud. Dado que un 70% de la población vive en zonas rurales y que en esas zonas, la mayoría de las mujeres son analfabetas, la oradora desearía saber qué métodos innovadores se han encontrado para educar a esa población y difundir información en ella.

5. **La Sra. Simms** dice que la educación de todas las niñas debería ser una prioridad dado que los estudios del Banco Mundial muestran que no puede haber desarrollo sin igualdad entre los géneros. Si bien hay una cierta mística en torno a la alfabetización, las personas comunican a diario sus conocimientos indígenas e instintivos, de modo que las medidas educacionales no deben limitarse a lo académico. El Gobierno debe estar dispuesto a comprometer recursos para posibilitar que las niñas tengan el mismo acceso que los niños varones a la escolarización.

6. **La Sra. Neubauer**, en relación con el artículo 11 relativo al empleo, dice que mucho le interesaría saber más acerca de las disposiciones del Código Laboral relativas a la protección de la maternidad y de las madres que trabajan. El Comité desea saber si se han realizado investigaciones, análisis o estudios sobre la base de los datos y estadísticas recopilados en virtud del proyecto de apoyo a las actividades económicas de la mujer. La oradora también desearía recibir más información con respecto a si las mujeres disfrutaban de sus derechos jurídicos con respecto a los ascensos, en un plano de igualdad con los hombres.

7. **La Sra. Patten** pregunta si se vigilan las prácticas discriminatorias de los empleadores en cuestiones como la contratación, los ascensos, las prestaciones, así como la discriminación en razón del estado civil, por conducto de un órgano del tipo de una inspección del trabajo, y si esa vigilancia abarca el sector privado. Se necesita más información sobre las medidas para mejorar las aptitudes de las mujeres mediante capacitación para el empleo y capacitación en otras esferas, y para eliminar la segregación en el

empleo, y también más datos sobre la discrepancia en la remuneración de hombres y mujeres. La oradora desearía que en el próximo informe se incluyeran datos sobre la salud y la seguridad ocupacionales y el acoso sexual en el trabajo. Finalmente, pregunta si hay planes para enmendar las disposiciones discriminatorias del sistema de seguridad social integrado, que deniega prestaciones a las mujeres dado que se considera que el hombre es el jefe del hogar.

8. **La Sra. Pimentel** dice que la educación es un instrumento para ampliar los medios de acción de la mujer en la vida privada y en la vida pública y pregunta si los currículos escolares tratan de los derechos de la mujer como derechos humanos. También sería útil tener más información acerca de la manera en que se abordan en las escuelas la salud sexual y reproductiva y los derechos sexuales reproductivos, y el tratamiento y la prevención del VIH/SIDA. En las respuestas a la lista de cuestiones y preguntas se describieron varias medidas de lucha contra el VIH/SIDA y sería interesante conocer sus resultados.

9. **La Presidenta**, hablando en calidad de experta, dice que le agrada saber que se ha establecido en la Universidad de Conakry un departamento de cuestiones de género y una cátedra de estudios sobre la mujer, lo cual subsanará la ausencia en el país de investigaciones académicas sobre la mujer.

10. **La Sra. Begum** dice que se necesita más información sobre el acceso de las campesinas al crédito y a la propiedad de bienes. Le interesaría saber cuáles son los tipos de cultivos que producen las agricultoras y qué se ha previsto para facilitar su acceso a los mercados a nivel local y nacional. Es necesario asignar prioridad a la mujer en las contrataciones en virtud de programas locales de creación de empleo.

11. **La Sra. Kaba** (Guinea) dice que en 2007 se asignó un 5% del presupuesto nacional a la salud, pero si se agrega la asistencia externa, esa proporción aumenta hasta el 15% y de esa consignación al sector de salud, la salud de la maternidad recibirá el 25%. El Gobierno tiene tres estrategias: el plan integrado de comunicaciones que utiliza los medios de difusión y las campañas de concienciación a fin de educar a las campesinas en temas de planificación de la familia; la distribución de condones en las aldeas de todo el país por las parteras y otros agentes de atención de la salud

cuando distribuyen medicamentos; y el involucramiento de los hombres como copartícipes en la participación de la familia, que actualmente sólo utiliza un 6% de las parejas. El Departamento de Educación revisó a fondo el currículo de educación sobre la sexualidad en las escuelas primarias y secundarias y en las escuelas de medicina y enfermería, con la participación de instructores de salud a nivel regional.

12. **La Sra. Bamba** (Guinea) dice que en las escuelas se ofrece instrucción sobre VIH/SIDA, planificación de la familia y sexualidad. También hay un programa especial para capacitar a los padres en cualquier nivel de salud de la familia y planificación de la familia. El Gobierno patrocina campañas en los medios de difusión, en todos los idiomas nacionales, para que las campesinas estén bien informadas sobre el peligro del SIDA. El presupuesto nacional destinado al SIDA abarca una asignación gubernamental de 200.000 dólares y una contribución del Fondo Monetario Internacional de 70 millones de dólares. En lo que respecta a los resultados concretos logrados, es difícil evaluar la prevalencia de los comportamientos responsables de la propagación del SIDA y también la pertinencia de los tabúes. El Gobierno trata de involucrar al sector privado en la lucha contra el SIDA, y varias organizaciones no gubernamentales internacionales e instituciones como el Banco Mundial están aportando fondos y ayudando a establecer clínicas para el SIDA. Las mujeres reciben gratuitamente medicamentos para la profilaxis del SIDA, en igualdad de condiciones con los hombres.

13. **La Sra. Touré** dice que, para contribuir a que las campesinas se liberen de la pobreza, el Gobierno reservó en los últimos dos años varios miles de millones de dólares con destino a créditos para las mujeres que trabajan en el sector no estructurado o paralelo de la economía y está atrayendo a las mujeres hacia esferas como las pesquerías y la muy lucrativa industria de teñido de telas. Como parte de los compromisos centrales de los objetivos de desarrollo del Milenio, el Gobierno, con sus asociados para el desarrollo, está tratando de brindar asistencia a más de 8.000 mujeres que viven en la pobreza absoluta en Alta Guinea. Hay 48 microproyectos financiados por el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC) que ayuda a que las mujeres inicien pequeñas empresas tras recibir capacitación en cuestiones empresariales y conocimientos sobre el

SIDA; además, hay fondos de contraparte aportados por bancos de aldea. Una organización italiana aliada está patrocinando una campaña de concienciación en la zona invadida por fuerzas rebeldes y allí, más de 1.800 mujeres, a lo largo de dos años consecutivos, se beneficiaron con los cursos de alfabetización emprendidos por grupos de mujeres para promover el autoalimentación.

14. En general, el crédito no se concede en forma de préstamos sino de microcréditos que requieren una inversión local del 30%. Cada proyecto local se formula a nivel de aldea por mujeres líderes aldeanas, que a menudo son analfabetas, antes de someter esos proyectos a la aprobación de los donantes. También es motivo de gran preocupación la comercialización de los productos y se trata de aprovechar todas las oportunidades. Por ejemplo, en los días nacionales e internacionales de la mujer, se establecen ferias y mercados donde las mujeres empresarias exhiben y promueven los productos producidos localmente por ellas.

15. **La Sra. Traoré** (Guinea) dice que la educación de la mujer es una prioridad del Gobierno en sus iniciativas para reducir las disparidades entre los géneros. El propósito es que las niñas tengan acceso a la escolarización y mantenerlas en la escuela hasta que egresen. Un factor que ha de tenerse en cuenta es que abundan los padres y madres analfabetos, por lo cual tiene importancia crucial que estén dispuestos a enviar a sus hijas a la escuela. Se presta especial atención a la calidad y la pertinencia de la educación para la mujer. Actualmente, están escolarizadas un 70% de las niñas, en comparación con un 86% de los varones. Ha disminuido pronunciadamente el número de niñas que repiten grados, debido a la nueva política de promoción automática. El número de mujeres en la educación superior aumentó desde 16% en 2003 hasta más de 50% en 2006.

16. Los dos principales programas gubernamentales son el Programa de alfabetización de la mujer (informe, pág. 50), en virtud del cual voluntarios de alfabetización han enseñado a leer hasta ahora a más de 100.000 mujeres en todo el país; de esos voluntarios, una cuarta parte son mujeres; y el Programa de autoayuda en virtud del cual se han alfabetizado más de 40.000 mujeres para el empleo. Además, las escuelas oficiosas de "segunda oportunidad" para niñas de entre 9 y 15 años de edad que abandonaron la

escuela posibilitan que, al cabo de tres años, esas alumnas se reincorporen en las escuelas normales.

17. El censo de 2005 mostró que todos esos programas de alfabetización han dado frutos: en las zonas urbanas, casi un 40% de las mujeres, en comparación con 73% de los hombres, saben leer y lo propio ocurre con más del 6% de las campesinas, en comparación con 25% de los campesinos varones. Los programas de promoción en curso han alentado a las autoridades locales a contratar mujeres responsables, lo cual redundó en que ahora una mujer preside una universidad y otra, el programa nacional de becas.

18. **La Sra. Bereté** (Guinea) dice que las leyes de empleo no discriminan contra la mujer en lo concerniente a sueldo y contratación en la administración pública, pero que las mujeres siguen insuficientemente representadas debido a la tradición y los prejuicios. Sin embargo, ahora hay más mujeres que avanzan hasta ocupar puestos técnicos y de gestión no tradicionales. En 2007, el número de mujeres empleadas en el Gobierno ha aumentado hasta más del 26%. En cuanto a las condiciones de empleo, las mujeres no son despedidas cuando quedan embarazadas y todas reciben tres meses de licencia de maternidad. Un coordinador en el Departamento de la Mujer se encarga de vigilar el empleo de las mujeres y hay organizaciones no gubernamentales que hacen lo propio. Cada año el Gobierno examina la situación y renueva sus campañas de concienciación para alentar a las mujeres a que se presenten como candidatas a puestos ejecutivos.

Artículos 15 y 16

19. **La Sra. Shin** espera que el Código Civil enmendado, cuya aprobación se prevé para 2008, iguale la edad para contraer matrimonio, tanto de varones como de mujeres, en 18 años, y otorgue a las mujeres casadas iguales derechos de patria potestad, propiedad y herencia. Parecería, a juzgar por el informe, que los matrimonios precoces, aun cuando no se reconozcan legalmente, siguen siendo un problema. El Gobierno debería aprovechar la oportunidad del próximo censo para obtener datos sobre las edades reales al contraer matrimonio, así como sobre la incidencia de la violencia en el hogar. Además, deberían obtenerse datos desglosados por género en todos los temas: educación, empleo, salud, trabajos del hogar y crianza de los hijos.

20. **La Sra. Patten** expresa preocupación por que se demore tanto la aprobación del proyecto de Código Civil que, según los propios informes y respuestas de la delegación, ha estado listo y completo durante más de cinco años, pero cuya aprobación se prevé recién para diciembre de 2008. Es urgentemente necesario aprobar el Código y debería asignarse prioridad a esta aprobación, dado que mientras tanto, un 53% de la población de Guinea padece diversas injusticias sociales, inclusive matrimonios en la infancia, matrimonios forzados y leyes de herencia, propiedad y patria potestad que discriminan contra la mujer.

21. **La Presidenta**, hablando en su calidad de miembro del Comité, señala que al parecer, la sociedad de Guinea funciona en virtud de dos sistemas jurídicos: una legislación civil arcaica que aún aguarda lo que cabe esperar sea una reforma inmediata; y el derecho consuetudinario. Pregunta cómo se decide qué tipo de derecho se aplica y si el futuro Código Civil revisado se aplicará a toda la población.

22. **El Sr. Traoré** (Guinea) dice que la reforma del Código Civil es una tarea enorme pero que, gracias a las acciones aunadas del Ministerio de Asuntos Sociales y del Ministerio de Justicia, y a las contribuciones efectuadas por varias ONG de mujeres, se han logrado considerables adelantos para asegurar que en el Código revisado se respeten los derechos de las mujeres y los niños. Por ejemplo, de conformidad con la Convención sobre los Derechos del Niño, se ha elevado hasta 18 años la edad para contraer matrimonio, tanto para varones como para niñas. El orador reconoce que mientras tanto, las mujeres siguen siendo objeto de discriminación, pero reitera que el proceso de revisión es necesariamente prolongado. Con respecto a los matrimonios forzados o polígamos, los funcionarios que registren o consagren esos matrimonios se hacen pasibles de una sentencia de 5 a 10 años de prisión.

23. Aun cuando en Guinea hay dos tipos de derecho, el derecho consuetudinario sólo se invoca dentro de las familias y en ciertas comunidades donde posiblemente se desalienta a las mujeres a que inicien acciones ante los tribunales. El orador asegura al Comité que, no obstante, nadie en Guinea será enjuiciado ante los tribunales sobre la base del derecho consuetudinario o religioso y que en los tribunales prevalece la legislación civil, a partir de 1958.

24. **La Sra. Nabe** (Guinea) dice que la Ministra de Justicia y Derechos Humanos recibirá información completa sobre las cuestiones planteadas en esta reunión y que la oradora y la Ministra de Justicia y Derechos Humanos adoptarán medidas para velar por que el Código Civil revisado entre en vigor.

25. **La Sra. Shin** formula a la delegación de Guinea tres sugerencias: que examine el informe del Secretario General donde hace un estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer (A/61/122); que organice un foro público educacional e informativo con los ministerios, las ONG y los medios de difusión para debatir las observaciones finales del Comité; y que establezca mecanismos simples pero eficientes, como un centro de denuncias, para tramitar y procesar las quejas de las mujeres en casos de violencia o discriminación.

26. **La Sra. Patten** pregunta si se someterá a consideración del nuevo Gobierno la ratificación del Protocolo Opcional de la Convención y la aprobación de la enmienda al párrafo 1 del artículo 20. El Protocolo de la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, relativo a los derechos de la mujer en África, aun cuando ha sido firmado, también debe ser ratificado por el Gobierno de Guinea. La oradora pregunta si, de conformidad con las recomendaciones del Comité, se consideró la posibilidad de establecer medidas especiales de carácter temporal para asegurar la plena participación de la mujer en el empleo, la educación y la política, en forma de cuotas o tratamiento preferencial.

27. **La Sra. Begum** dice que la trata de mujeres desde zonas rurales hacia zonas urbanas para el comercio del sexo y el trabajo ilegal son consecuencia de la pobreza. Si bien le impresionan las medidas adoptadas para crear oportunidades de empleo y servicios de crédito en beneficio de las mujeres campesinas, es necesario hacer más en materia de creación de empleos para prevenir dicha trata. La oradora pregunta si el Gobierno cuenta con una estrategia o una política con esos fines.

28. **La Sra. Pimentel** insiste en que la Convención y las 25 recomendaciones generales del Comité constituyen un eficaz instrumento que ayudará a que Guinea consolide sus acciones. Las principales cuestiones que necesita abordar Guinea para eliminar la discriminación contra la mujer, entre ellas el matrimonio precoz, el matrimonio forzado, la

mutilación genital y la violencia contra la mujer, están previstas en el artículo 5, en la medida en que éste se refiere a pautas sociales y culturales, el artículo 12 sobre salud, y el artículo 10 sobre educación. Es preciso lograr la vigencia de los derechos de la mujer y la ampliación de sus medios de acción mediante medidas concretas en esas esferas.

29. **La Sra. Chutikul** pregunta cuál instrumento jurídico en la legislación de Guinea se refiere a la trata de personas, de conformidad con la definición del Protocolo de Palermo, y si la delegación opina que el marco jurídico del país es adecuado. También solicita información sobre los resultados de los acuerdos bilaterales y multilaterales firmados con otros países a partir de 2005.

30. **La Sra. Simms** encomia las aspiraciones expresadas por el Primer Ministro en el último párrafo del prólogo a las respuestas (CEDAW/C/GIN/Q/6/Add.1) y el hecho de que haya designado en el Gabinete de Guinea a mujeres para que ocupen puestos ministeriales no tradicionales, como las jefas de los Ministerios de Hacienda y de Derechos Humanos. La oradora espera que se escuche a las mujeres ministras y que éstas procuren sin pausa lograr una situación de igualdad para las mujeres de Guinea.

31. **La Sra. Neubauer** señala que los gobiernos son responsables de sufragar los gastos operacionales de los mecanismos, entre ellos centros de asistencia jurídica y comités de vigilancia de los derechos, que se necesitan para asegurar la igualdad entre los géneros y el pleno disfrute de los derechos de la mujer.

32. **La Presidenta** aguarda con interés la oportuna presentación del próximo informe de Guinea, que dará la oportunidad de que el Estado Parte responda cabalmente a las preguntas planteadas durante la reunión. Asegura a la delegación que el Comité apoya continuamente sus esfuerzos por mejorar la situación de las mujeres en Guinea. El reconocimiento de los derechos de la mujer beneficiará a todo el país.

33. **La Sra. Nabe** (Guinea) asegura al Comité que dará cumplimiento a las sugerencias de que se estudie el informe a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer y acoge con agrado la sugerencia de celebrar un foro público para debatir las cuestiones de género con hombres y mujeres. Ya se han establecido algunos mecanismos simples para combatir la discriminación, como líneas telefónicas de emergencia para denunciar los casos de violencia contra las

mujeres y las niñas. La oradora promete velar por que se incluya en la agenda de la próxima reunión del Consejo de Ministros la ratificación del Protocolo a la Carta Africana.

34. Se tomarán en cuenta las sugerencias y las directrices formuladas por el Comité y las preocupaciones de éste se reflejarán en el próximo informe. Su delegación se ha comprometido a mejorar la situación jurídica y social de la mujer en Guinea y agradece la asistencia técnica y financiera ofrecida para la próxima encuesta sobre la trata de mujeres y niños en Guinea. Por último, la oradora asegura al Comité que se abordará el problema de poner en vigencia el Código Civil revisado y otros instrumentos jurídicos, y tratará de asegurar que en el Ministerio de Asuntos Sociales se establezcan mecanismos adecuados de seguimiento.

Se levanta la sesión a las 17.00 horas.